AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2014-5533 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes de Utilidad Pública.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2014, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes de Utilidad Pública del Ayuntamiento de Ampuero

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ampuero, 4 de abril de 2014.
El alcalde,
Patricio Martínez Cedrún.

2014/5533

CVE-2014-5533